

Oficio No. UPV/UT/552/19

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 31 de julio de 2019

Asunto: Contestación a solicitud de información pública No. 020/2019

**Nombre:** JUAN  
**Apellido paterno:** X  
**Apellido materno:** .  
**Presente**

En atención a la solicitud de información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Información, la cual dice:

**Folio:** 00611619

**Tipo de solicitud:** Información Pública

**Dependencia que recibe la solicitud:** Universidad Politécnica de Victoria

**Descripción de la solicitud de información:**

*SOLICITO QUE ME INFORMEN LOS AJUSTES QUE SE HAN HECHO AL PRESUPUESTO A RAÍZ DEL CAMBIO DE GOBIERNO Y LAS COSAS QUE SE HAN DEJADO DE HACER (ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES, CUESTIONES DE AUSTRERIDAD, ETC.)*

Al respecto me permito informar a Usted, las medidas de austeridad que esta Universidad ha implementado.

1. Se redujo el 100% en la partida de pasajes aéreos, ahora para viajes foráneos el personal se traslada por vía terrestre, salvo alguna contingencia.
2. Se redujo un 20% en la partida de viáticos nacionales, omitiendo la ida a algunas reuniones realizándolas vía videoconferencia.
3. Se redujo un 10% la partida de combustibles, lubricantes y aditivos, restringiendo las visitas de promoción, tanto locales como en la región, así como también en cuestiones administrativas.
4. Se redujo un 10% del presupuesto destinado para la compra de alimentos. Derivado de una planeación estratégica de eventos de la institución.
5. Adicionalmente se han implementado medidas para disminuir el gasto en el uso de los servicios básicos, como son agua potable mediante la instalación de riego automático programado y de energía eléctrica con la revisión permanente del uso de los equipos de aire acondicionado y el apagado de iluminación mediante recorridos al final de la jornada laboral.
6. Se ha implementado una política de cero papeles, en donde se privilegia el uso de

comunicados vía electrónica, tanto interna como externa; así como la disminución de volúmenes de fotocopiado e impresión a color.

7. En cuestión de arrendamientos, en años anteriores se rentaba un salón para llevar a cabo el curso de inducción para los alumnos de nuevo ingreso, llevando a cabo las gestiones correspondientes para que el CRETAM nos facilitará sus instalaciones, dando como resultado un ahorro del 100%.

8. En el arrendamiento de equipo de transporte ocupado para el traslado de alumnos, este año se reajustaron las corridas en las rutas, para obtener hasta el 30 de junio de 2019 un ahorro del 10% con referencia a la misma fecha, pero del ejercicio anterior inmediato.

Cabe señalar que esta Universidad se ha dado a la tarea de impulsar la participación del personal docente, para la realización de proyectos de educación continua y de servicios tecnológicos, para con ello equipar las áreas de investigación de los diferentes Programas Educativos; lo cual trae como consecuencia un mayor aprovechamiento de los subsidios ordinarios.

Le hago de su conocimiento que, con fundamento en el artículo 158 de la Ley de Transparencia vigente en el estado, si usted no está conforme con la respuesta entregada, tiene el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer ante el Instituto de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Tamaulipas (ITAIT), dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se tenga por legalmente notificado. Lo anterior tiene como fundamento en los artículos 39 fracciones II, III y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Eusebio Palomo Leyva**  
Titular de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Archivo.